



FALTA DE ACUERDOS ENTRE PARTIDOS

Incumplen diputados órdenes de la Corte para legislar sobre 6 temas

Gasto de comunicación social, uso de la fuerza y suspensión de garantías, entre los pendientes

GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados incumplió con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para legislar sobre seis temas antes del 30 de abril pasado, entre los que se encuentran los gastos en comunicación social, el uso de la fuerza y la suspensión de garantías. Ello por falta de acuerdos entre las fuerzas políticas.

De 15 asuntos solventados por los ministros, los diputados cumplieron con cuatro. De ellos, tres fueron remitidos al Senado y el otro ya se aprobó en ambas cámaras. Los pendientes en el edificio de Reforma tienen que ver con la regulación de la marihuana, modificaciones al Código Penal Federal en materia de discriminación racial y la Ley de Consulta Previa a Pueblos Indígenas. El tema ya resuelto es el de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Según información de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, ésta tenía hasta el 14 y el 30 de abril para legislar sobre seis asuntos, como los gastos en comunicación social, derechos de las audiencias y suspensión de garantías, así como expedir la Ley General del Agua. Pero no lo hizo.

De hecho, la Comisión de Recursos Hidráulicos apenas inició en junio pasado el trabajo para cumplir la sentencia de la Corte de emitir la legislación sobre el agua.

Para finales de julio y septiembre próximo se vencen los plazos para que los diputados legislen sobre otros tres temas relacionados con la pensión por viudez de las concubinas y la educación indígena.

Sin fecha de vencimiento para cumplir la orden de los ministros, la Cámara tiene dos asuntos más,

que tienen que ver con la Ley Federal de Telecomunicaciones y la objeción de conciencia.

Sobre este último tópico, la Comisión de Salud aprobó un dictamen, pero falta que pase al pleno de San Lázaro para su análisis.

Además de incumplir con los mandatos judiciales, los diputados siguen sin avanzar en otras iniciativas de reforma, por lo cual, la mesa directiva ha apremiado a las comisiones a presentar ya sus dictámenes.

► La próxima semana y en septiembre se vencen plazos para que los diputados legislen sobre otros dos mandatos de la Corte. Foto Luis Castillo



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

8

24/07/2022

LEGISLATIVO

